

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Alcón Ruiz y otros se ha solicitado ampliación del recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1973, por el que se desestiman los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes y confirma el Decreto 1556/1972, de 2 de junio; pleito al que ha correspondido el número general 503.123 y el 451 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1973.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Secretario, José Benítez.—4.058-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 47.437, interpuesto por la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Cíviles, Sociedad Anónima» («Hidrocivil»), ante la denegación, por silencio administrativo, del Ministro de Relaciones Sindicales respecto a reposición intentada contra la resolución dictada el 3 de marzo de 1973 por dicho Departamento, confirmando en alzada, resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de 14 de enero de 1972, por la que se rescindió contrato de ejecución de obras de construcción de 500 viviendas subvencionadas, más 20 locales comerciales y urbanización en Santa Cruz de Tenerife, con pérdida de fianza.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—4.134-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 86 de 1973, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de «Obras y Construcciones Dúmez, S. A.» y «Construcciones Cíviles, S. A.», contra el acto que desestimó tácitamente por silencio administrativo, el recurso de alzada número cuarenta interpuesto ante la Dirección del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 12 de mayo de 1972, por las dos Entidades recurrentes, contra resolución recaída en expediente por sanción en materia de pesca,

número LE-830/71 de la Jefatura de los Servicios de Pesca de León (Actualmente Jefatura provincial de ICONA), como consecuencia de vertimiento de aguas residuales derivadas de una planta de lavado de áridos instalada en las obras de la presa del embalse de Riaño (León) al río Esla.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a catorce de mayo de 1973.—El Juez.—6.153-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Alfonso Barcalá Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público que el día 3 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancias del «Banco de Alicante, S. A.», contra don José Barceló Araix.

Bienes

Lote primero

Una parcela de terreno que radica en la partida de Rebolledo, término de Alicante. Mide una superficie de 3.097 metros y 50 decímetros cuadrados, y linda: por frente, en línea de 92 metros con la carretera de Alicante a Ocaña; por la derecha, en línea de 41 metros y 50 centímetros; por la izquierda, en línea de 38 metros y 50 centímetros; por el fondo, en línea de 85 metros con resto de la finca de donde se segregó. Sobre dicha finca existen diversas edificaciones e instalaciones para el suministro de gasolina. Finca 1.154, inscripción 1.ª

Parcela de terreno en la partida de Rebolledo, término de Alicante, que mide una superficie de 825 metros cuadrados, y que linda: por el frente, en una línea de 80 metros, con terrenos de Leopoldo Hernández Giménez; por el Sur, en una línea de 85 metros, con finca del comprador, don José Barceló Araix; por el Este, en línea de 10 metros, con terrenos de don Martín Pastor Hernández, y por el Oeste, en línea de 10 metros, con terrenos de don Leopoldo Hernández Giménez. Sobre dicha finca existen diversas edificaciones e instalaciones para el suministro de gasolina. Inscrita al folio 17, libro 134, sección 3.ª, finca 7.894, inscripción 1.ª

En dicho lote se comprende todas las edificaciones e instalaciones existentes en las fincas y los derechos de la concesión de «Campsa» para la expedición y venta de carburantes de dichas estaciones de servicio.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

Lote segundo

Parcela de tierra de regadío en término de Elche, partida de Llano de San José, que tiene una cabida de 33 áreas y 5 centiáreas, equivalentes a 3 tabúllas y 4 octavas, midiendo de Este a Oeste 73 metros lineales, y por Sur, con carretera de Alicante a Murcia; por Norte, Levante y Poniente, con acequia de regantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al folio 38, tomo 1.172, libro 231 de El Salvador, finca número 16.507, inscripción 1.ª

Parcela de terreno situada en término de Elche, partida de Llano de San José, que mide 5 metros de ancho por 5 metros de largo, haciendo una superficie de 25 metros cuadrados, que linda: por Norte, Sur y Oeste, con finca de Cayetano Pérez Marco; Este, camino de digo y Francisco Robles. Inscrita al folio 237 tomo 1.212 del archivo, libro 252 de El Salvador, finca 19.112, inscripción 1.ª. Se destinará a la construcción de un transformador.

En dicho lote se comprenden todas las instalaciones y edificaciones existentes en la finca y los derechos de la concesión de «Campsa» para la expedición de carburantes y venta, de dicha estación de servicio.

Valorado en 6.800.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los licitadores deben tener en cuenta, a todos los efectos que procedan, lo establecido en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 50 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, de 5 de marzo de 1970, debiendo reunir las condiciones exigidas por dicho Reglamento para ser titulares de dicha concesión y solicitar al efecto la oportuna autorización de «Campsa».

Dado en Alicante a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Alfonso Barcalá.—El Secretario.—6.019-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Francisco Murio Jansá contra los consortes don Francisco Vidal García y doña Carmen García Company, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo que luego se dirá, de los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso que con arreglo y por los trámites de la vigente Ley

de Arrendamientos Urbanos correspondan a los demandados por su condición de titular arrendatario del local de negocio, sito en los bajos de la casa número 11 de la avenida del General Goded, de esta ciudad, donde tiene instalado su restaurante denominado «Can Vidalet»; valorados dichos derechos en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales derechos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del nuevo edificio de Juzgados —salón Víctor Pradera números 1 y 3— el día 10 de julio próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio dicho de avalúo y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tal precio; que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo; y que por el rematante se quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado, señor Vidal, debiendo contraer la obligación de permanecer en el local traspasado un año como mínimo y destinario durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que ejercitaba en él el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto no haya sido tenido por decaído el propietario del inmueble de su derecho de tanteo o retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos le reconoce a su favor.

Barcelona, a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Paulino de la Peña.—1.784-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue doña Carmen Barberán Blasco, contra don Ismael Pascual Ejarque, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de doscientas veinte mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento, de la siguiente finca:

Departamento octavo. Comprende la vivienda segunda del piso segundo de la casa número veinte de la calle Mosén Jaime Solé, de Cornellá de Llobregat; izquierda, entrando, ocupa una superficie de cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados, consta de recibidor, cocina, comedor, tres dormitorios, y cuarto de aseo, y linda: frente, la expresada calle; derecha, entrando, e izquierda, sucesores de don Jaime Recarté, y espalda, patio interior de luces y caja de la escalera. Se le asigna un cuota de participación en los elementos comunes y valer de la finca del 11,05 por 100. Inscrito en el Registro al folio 240 del tomo 1.286 y 183 de Cornellá, finca número 15.961, inscripción 1.ª.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el primer piso del nuevo edificio de Juzgados, —Salón Víctor Pradera, números 1 y 3— el día trece de julio próximo y hora de las once treinta, previéndose a los licitadores.

1.º Que no se admitirá postura alguna a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la Provincia), de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de aquel precio.

2.º Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes

de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

4.º Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

5.º Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Paulino de la Peña.—8.024-C.

GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Rosalía Sánchez Pérez, hija de Eulogio y Valentina, natural y vecina de Gijón, parroquia de Tremañes, nacida el 25 de marzo de 1918, la cual se ausentó de esta villa sin que se tengan noticias de la misma desde el año de 1943.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a dos de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fernando Vidal.—El Secretario.—5.050-C.
y 2.ª 30-5-1973

MADRID

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 536-71 se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Tiburcio Rodríguez Esles, casado con doña Petra Edith González Palacios Gorostiaga; don Fidel Merino González, casado con doña Teonila Paramio Pastor; doña María Esperanza Moreno Paramio, soltera, y doña Casilda García Rioja, sobre efectividad de un crédito hipotecario, cuantía 70.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca:

En Gordoncillo.—Una tierra y majuelo en la Senda de los Caños, término municipal de Gordoncillo, de cuatro hectáreas sesenta y nueve áreas y diecinueve centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Francisco Gascón; Sur, Senda de la Zamorana; Este, Marcelino Mazo, Serapio Castor y Román Castaleda, y Oeste, Senda de los Caños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan en el tomo 796, libro 19 de Gordoncillo, folio 216, finca número 2.778, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de León, el día 27 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma, los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo.

Quinta.—Han de mediar quince días desde la inserción de los edictos al día de la subasta.

Sexta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría y los licitadores se conformarán con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y queda subrogado en la responsabilidad de éstos.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a siete de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario.—1.917-1.

En el Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Menéndez Menéndez, representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Fernando Librero Sánchez y don Eovaldo Morales Soto, en reclamación de un crédito de 127.000 pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Piso tercero exterior izquierda de la casa número ocho de la calle de la Noria, de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas, con una superficie útil de sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera y patio; derecha, entrando, piso tercero exterior derecha; izquierda, finca de Ceferino Calvo, y fondo, calle de su situación.»

El piso descrito pertenece a los deudores, señores Librero Sánchez y Morales Soto, por mitad y proindiviso y en pleno dominio, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 170, folio 104, finca 9.024, inscripción 2.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que es el señalado en la escritura de préstamo.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia, sito en General Castaños, 1, 1.ª, el día 28 de junio próximo, a las once horas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. Visto bueno: El Juez.—6.959-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número siete, en el procedimiento sumario número 86 de 1973, seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Agrícola, S. A.», contra don Juan Amigo Callau y don Joaquín Amigo Callau, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

«Primera: Fundo rústico sito en término de Espluga Francolí y partida Riu Sech o Serra, de cabida 89 áreas, 50 centiáreas; lindante al Norte, con Juan Bosch y parte con camino; Sur, con el río; al Oeste, con Juan Roig, y al Este, con resto de fundo de que se segregó. Sobre la descrita finca se ha edificado un edificio que ocupa en total una extensión superficial de 831 metros con 35 centímetros cuadrados, compuesto de un cuerpo central de tres plantas; de las cuales, la planta baja está destinada a almacén, laboratorios y báscula; la primera planta a vivienda, constituida por vestíbulo, pasillo y cocina, comedor, aseo y tres dormitorios; y la segunda y última planta a desván, en el cual hay instalados un depósito regulador de agua para las instalaciones generales de 30.000 litros de capacidad. Cada una de dichas plantas tiene una superficie de 91 metros 35 centímetros cuadrados. A la derecha e izquierda respectivamente de dicho cuerpo central del edificio y unidas al mismo se han construido dos naves de 30 metros lineales de frente por nueve de fondo cada una de ellas, que hacen un total entre ambas de quinientos cuarenta metros cuadrados en una sola planta, destinada a cochiqueras para engorde de ganado porcino. Linda dicho edificio por todos sus vientos con resto sin edificar en cuyo interior está construido.

Segunda: Trozo de tierra sita en término de Espluga de Francolí y partida Riu Sech o Molino de Guasch, de cabida 20 áreas, 68 centiáreas, lindantes a Oriente, con José Broges Badia; a Poniente, con Juan Vila Gasol; a Mediodía, con un camino, y al Norte, con el río.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Madrid), piso primero, el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, por los tipos de novecientas nueve mil pesetas para la primera

y de ocho mil pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a los indicados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del «Banco Agrícola, S. A.», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.781-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en el procedimiento sumario hipotecario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Herminio García Cuesta, representado por el Procurador señor Gutiérrez Enecoiz, contra don Eduardo Izquierdo García y su esposa doña Teresa Mateo Mangas, en reclamación de pesetas 113.985, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle del General Castaños, 1, piso 1.º, el día 27 de junio próximo a las once horas.

Finca objeto de subasta

«En Madrid, antes Vicálvaro: Décimo, Piso segundo izquierda, situado en la planta segunda sin contar la baja, de la casa número 21, del polígono 3, barrio de San Juan Alto, en término municipal de Vicálvaro-Madrid, que ocupa una superficie útil de cincuenta y cuatro metros cuadrados y treinta y cinco decímetros también cuadrados; linda: al frente entrando, con zona libre del solar del propio edificio y medianería del edificio número 20 del mismo polígono; por la derecha, con el piso centro izquierda de la propia planta; por la izquierda, también con zona libre del solar propio del edificio; y al fondo, con rellano y hueco de escalera, por el que tiene su acceso, y a través de su terraza, con la terraza del piso derecha de la propia planta. Le corresponde una participación en los elementos y cosas comunes de cinco enteros, doce centésimas de otro entero por ciento, representándolo en su valor. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al folio 88 del tomo 1.128 del archivo, libro 627 de Vicálvaro, finca número 47.554, inscripción 2.ª»

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas que es el señalado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—5.990-C.

El señor Juez de Instrucción número 11 de Madrid tiene acordado en la pieza del sumario 11/70, contra Manuel Prieto Narváez, sacar a subasta los siguientes bienes:

Un automóvil «Worwag», matrícula M-180.736, de 11 H. P.: 65.000 pesetas.

Un camión «Avia», M-595.593, de 2.500 kilogramos de carga: 80.000 pesetas.

Una zizalla de chapa de dos metros, marca «Perla», con motor acoplado, de 3,5 H. P.: 55.000 pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; señalándose para el remate el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de este Juzgado. Previéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio por que salen a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1973.—El Secretario.—4.358-E.

MALAGA

Don Carlos Arboledas Tegeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Málaga.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25/1970, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Salvador Ruiz Ruiz, representado por el Procurador señor Gómez Jiménez de la Plata, sobre las siguientes fincas, especialmente hipotecadas por don Francisco Fueyo Marín:

1.ª Diecinueve.—Piso vivienda señalado con el número 18, tipo B, en planta primera, correspondiente al portal número 5, situado al fondo del pasillo de la izquierda según se sube la escalera. Ocupa una superficie útil de sesenta y cuatro metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza. Linda: frente, entrando, pasillo de acceso, piso número 17, de igual planta y patio; derecha, entrando, patio y piso número 15; izquierda, piso número 16, y fondo, calle en proyecto al norte del bloque. Cuota, un entero veintiséis centésimas por ciento.

2.ª Veinte.—Piso vivienda señalado con el número 19, tipo A, en planta primera, correspondiente al portal número 5, situado a la izquierda del pasillo de la izquierda según se sube la escalera. Ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza. Lin-

da: frente, entrando, pasillo de acceso y piso número 18 de igual planta; derecha, entrando, calle en proyecto al norte del bloque; izquierda, hueco de escalera piso número 20 y patio, y fondo, calle en proyecto al oeste del bloque. Cuota, un entero veintiocho centésimas por ciento.

Las referidas fincas proceden de la división horizontal del edificio del que forman parte, sito en esta capital, en Vistafraña, semiesquina a la carretera de Cádiz, sin número, con vuelta a la calle de Gaucin.

Dichas fincas se ha acordado sacarlas a pública subasta para el próximo día veintiocho de junio y hora de las doce de su mañana, siendo el precio de licitación pactado en la escritura de hipoteca el de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas cada una de las fincas.

Condiciones de la subasta

1.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

2.º Por ser segunda subasta salen los bienes con la rebaja del 25 por 100, o sea, por el 75 por 100 de su valor, sin admitirse postura inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos Arboledas.—El Secretario.—6.015-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos que se siguen en este Juzgado con el número 40/1972 por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, Institución benéfico-social, que litiga en concepto de pobre, contra doña Isabel López Jiménez y otros, sobre cobro de pesetas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento que se describe en la forma siguiente:

«Finca sita en la villa del Viso del Alcor, que es una finca urbana a la que corresponden los números 63 y 65 de la calle del General Moscardó, y el número 3, de la calle Juan XXIII, con una superficie total de 1.242 metros y 60 decímetros cuadrados, donde se encuentra instalada la fábrica de harina. Linda: frente, calle del General Moscardó; por la derecha entrando, calle de Jiménez de León, antes Montes, y fincas de Francisco Oliva Roldán y de Hipólito Borreguero Jiménez; por el fondo, calle de Juan XXIII, y por la izquierda, fincas de José Sánchez Ruiz, Ramón Jiménez Roldán, Manuel Vergara Ruiz y otros, y en la parte del fondo, con el resto de la finca de don Francisco Martín Caraver. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 707, libro 88 de Viso del Alcor, folio 181, finca 3.638, inscripción 1.º»

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de cinco millones veinticinco mil pesetas,

Y para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián de esta capital, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que como queda dicho la presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Dado en Sevilla a dos de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—4.216-E.

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital,

Hago saber: Que en autos seguidos con el número 232/1972, por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Canadaria y Matadero, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Suárez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada, propiedad del demandado:

Finca: Dhesa nombrada «Casablanca», término de Santa Olalla de Cala, en paraje del mismo nombre, y «Cerro Guapo»; linda, al Norte, Ribera de Cala, formando linda con término de El Real de la Jara, herederos de Sabas Carvajal, Cobos y Rebera de Cala, formando linda con dicho término; Sur, la Ribera de Cala formando linda con el término de Almadén de la Plata; al Este, de Norte a Sur, en línea trazada en la división en el lote 2.º, toda ella amojonada, parte de la Ribera de Cala, y el Norte de la finca, y por donde hace linda, con el término de El Real de la Jara, discurre y sube por el llamado barranco de las Vicias de la Bobera, a la umbria llamada de La Cerca, por antigua parte del Tío Velázquez, a la umbria llamada del Cortijo, pasa por el centro del cortijo, quedando la mitad del mismo y en la orientación señalada, o sea, la del Oeste; para este lote, continúa por la solana del Pozo, partiendo al paso de por mitad y quedando la mitad del Oeste del mismo; para este lote, sube por la canal llamada de La Cerca, del camino llamado de La Era, atraviesa por esta era y va por aguas vertientes entre la umbria llamada del Pilar y la solana llamada de Mochila, baja por la dicha solana atravesando el camino de Caprosa al barranco o canal llamado de Los Chopos de Mochila, hasta llegar a la linda con la propiedad de don José Mateos Barranca, con cuya propiedad continúa lindando hasta su fin en dirección del Poniente. Primero, y del Sur, después, por

la llamada parte de Tía Salud, y a media ladera de la misma para caer a la referida Ribera de Cala, por el lado que limita ésta, con el término de Almadén de la Plata; al Oeste, partiendo de la Ribera de Cala, que forma linda con el Norte de la finca, en el término de El Real de la Jara, y al sitio de las Cañadas del Rincón; linda con suerte de Martín Parreño Montero, Ribera de Cala; después con Manuel Delgado Jiménez, Pedro María Gragera de León, herederos de Angel Parreño Montero; a continuación, y por el sitio llamado El Hormigón, con la finca llamada de La Cumbre de don Pedro María Gragera de León, con la que el sitio llamado del Torvisco va cercado, continuando al final de esta pared, y en las esquinas que ésta forma con propiedad de Francisco Delgado, conocida por Bartola, a medio lomo y por los sitios de Mojones Antiguos, hasta el barranco llamado de la Cese, que sigue formando linda con la referida propiedad, hasta llegar a la de don Vicente Delgado, con la que también va formando linda al dicho barranco, menor en un pedazo de tierra que salta hasta la saliente y vuelve otra vez al mismo barranco, y así con la misma propiedad hasta desembocar por el Sur de la finca, en la Ribera de Cala, en donde también se hace linda con el término de Almadén de la Plata. Tiene una cabida de cuatrocientas veintitrés hectáreas siete áreas y cincuenta centiáreas, en las cuales se comprende la mitad Oeste del caserío cortijo, mitad del pozo y edificaciones, casa, monte, y otras de labor, siendo el cultivo de monte bajo, encinas, chaparros, alcornoques, algunos quijigos y trepollos. Valorada en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiocho de agosto próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse, previamente, el diez por ciento del mismo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sevilla, quince de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—6.075-C.

SORIA

Don Luis García González, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido en reclamación de dos millones cuatro mil pesetas, a instancia del Procurador don José Milla Garrido, en representación de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, contra la Sociedad mercantil de responsabilidad limitada «Construcciones y Derivados de la Madera, A. C. A. S. L.», con domicilio en Burgo de Osma (Soria), carretera de la Rasa, sin número, se suspende la subasta acordada para el día 29 de mayo de 1973. Asimismo, se sacan a primera y pública subasta por término de veinte días, por el tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, comprendiendo en ella las construcciones, maquinaria e instalaciones que se indican a continuación:

«Urbana.—Solar antes huerta en término municipal de Osma, paraje «Puente Viejo», de extensión superficial diez mil metros cuadrados. Linda: Norte, en una línea de setenta metros, resto de la finca de donde fué segregada; Sur, en línea quebrada de cincuenta y siete metros y veinticinco metros, con resto de la finca; Este, en una línea de ciento setenta y tres metros, con la carretera de Burgo de Osma a la estación de Osma-La Rasa, y Oeste, en línea de ciento veintiséis metros, con resto de finca. La situación de esta parcela está a los seiscientos cincuenta y siete metros de la iniciación de la carretera de Burgo de Osma a la Rasa.»

«Construcciones: Una nave de unos dos mil metros cuadrados, aproximadamente, con cuatro brazos de luz a la carretera de La Rasa; otro edificio adosado al mismo, de unos trescientos metros cuadrados; un casillo aparte, de unos diez metros cuadrados, y un depósito de agua.

Dentro de las naves citadas existe lo siguiente:

1. Una tupí marca «Guilliet».
2. Una escopleadora de cadena marca «Menna Claramunt, S. A.», de Sabadell.
3. Una espigadora marca «Guilliet».
4. Una reguesadora y cepilladora de la misma marca.
5. Una cepilladora con canteadora de la misma marca.
6. Una moldurera de dicha marca.
7. Una sierra de discos múltiples marca «Rein».
8. Una retestadora doble, marca «Ruco».
9. Un quemador-calentador de fuel-oil marca «Dravo».
10. Una batidora marca «Asaeces».
11. Una encoladora de idéntica marca.
12. Una prensa hidráulica de 11 platos calientes marca «Guilliet».
13. Una caldera de prensa marca «Sadedca».
14. Una reguesadora marca «Guilliet».
15. Una cepilladora marca «Guilliet».
16. Un compresor marca «Airco».
17. Una sierra-cinta de columna, de noventa centímetros, marca «Guilliet».
18. Una piedra de esmeril.
19. Un esmeril.
20. Una afiladora de cuchillas marca «Guilliet».
21. Un carrillo llevador, de ruedas neumáticas.
22. Cinco extintores de incendios.
23. Una afiladora de sierra a cintas marca «Néstor Justé».
24. Un aparato carro de columna, de metro, marca «Devo».
25. Una sierra-cinta de columna, de metro, marca «Guilliet».
26. Un aparato sierra mural, de metro.
27. Una sierra circular, de mesa.

Todas las máquinas con sus correspondientes motores.

31. Un extintor, de carril.
32. Una afiladora de sierra a cintas.
33. Una fragua para soldar sierras de cintas.
34. En uno de los almacenes de la planta baja hay una báculo y las herramientas propias del caso.
35. Existe una instalación eléctrica completa y varios montones de madera.
36. En la planta alta y en el despacho hay tres mesas metálicas y dos sillones, una calculadora con carro portátil marca «Hispano Olivetti», cinco aparatos de calefacción eléctricos y un archivador metálico.
37. En el recibidor de la planta alta hay un sofá, un sillón, una mesita y un calentador eléctrico.
38. Y en otro cuarto adjunto a los anteriores hay dos calentadores de calefacción eléctricos, una mesa de despacho, un sillón, dos sillas y un archivador. Hay tres papeletas metálicas.»

Valorado en 2.004.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la plaza del Generalísimo, 7, se ha señalado el día 5 de julio de 1973, a las once horas de su mañana.

Y se advierte: Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que ha quedado reflejado; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y, finalmente, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas a gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Soria a 5 de mayo de 1973.—El Juez, Luis García González.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—6.655-C.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivos 61 de 1968, promovidos por «Banco de Valencia, S. A.» (Procurador don Bernardo Roca Sella), contra otro y don José Zanón Galán, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas, constituyendo cada una de ellas un solo lote independiente:

Lote número 1

La vivienda exterior señalada con el número 30, hoy 51, situada a la derecha, mirando a la fachada, en 8.ª planta alta. Tiene una superficie útil aproximada de 52 metros 90 centímetros cuadrados y una terraza. Le corresponden en los elementos comunes el 2,7 por 100. Linda: Por su frente, con la calle de Calixto III; por fondo, con el patio central izquierda del edificio; por la derecha, con la casa número 49 de la calle, y por la izquierda, con la vivienda número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 894, libro 95 de la Sección 3.ª de afueras, folio 128, finca 7.286, inscripción segunda.—Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 pesetas).

Lote número 2, a)

Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, piso 1.º, de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás. Mide una superficie de 76 metros cuadrados. Dicha vivienda es una de las dos del piso 1.º que, juntamente con los demás integran la finca siguiente: «Casa de cinco plantas, la baja consta de dos departamentos independientes, destinados a almacén, y entre ellos patio de entrada, portería con su vivienda y escalera que conduce a las cuatro plantas altas, con dos viviendas por planta; los departamentos de la planta baja no tienen puerta de acceso al patio de entrada; sita en Valencia, calle de Mariola, número 1. Su solar comprende una superficie de 199 metros cuadrados, y la construcción de 171 metros 40 decímetros cuadrados, en la 1.ª planta, y de 163 metros 25 decímetros cuadrados, en las restantes plantas; destinándose el resto a un patio al testero y otro cuarto interior. Linda todo: Por frente, con la indicada calle;

por la izquierda, entrando, con solar de Agustina Furió Garnés y Francisco Baixauli Cufiat; por la derecha, en una línea de 11 metros 48 centímetros, con resto de la finca de donde ésta procede, de María Desamparados Bigné. Inscrita esta vivienda en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 126 de Ruzafa, folios 99 y 101, finca número 14.783, inscripciones primera y tercera.—Valorada en doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pesetas).

Lote número 3, b)

Vivienda de la derecha, mirando a la fachada, piso 2.º de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Compuesta de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás; y mide una superficie de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Dicha vivienda derecha es una de las dos que forman el piso 2.º, que, juntamente con los demás, integran la finca descrita en la letra a). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 126 de Ruzafa, folios 114 y 116, finca número 14.766, inscripciones primera y tercera.—Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000 pesetas).

Lote número 4, c)

Vivienda de la derecha, mirando a la fachada, piso 1.º de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás; y mide una superficie de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Dicha vivienda derecha del piso 1.º es una de las dos que, juntamente con los demás pisos, integran la finca descrita en la letra a). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 126 de Ruzafa, folios 104 y 105 vuelto, finca número 14.764, inscripciones primera y tercera.—Valorada en doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pesetas).

Lote número 5, d)

Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, piso 3.º de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás. Mide una superficie de 76 metros cuadrados. Dicha vivienda izquierda es una de las dos que forman el piso 3.º, que, juntamente con los demás pisos, integran la finca descrita en la letra a). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 126 de Ruzafa, folios 119 y 120 vuelto, finca número 14.767, inscripciones primera y tercera.—Valorada en doscientas sesenta y cinco mil pesetas (265.000 pesetas).

Lote número 6, e)

Vivienda de la derecha, mirando a la fachada, piso 3.º de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás; y mide una superficie de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Dicha vivienda es una de las dos del citado piso 3.º, que, juntamente con los demás pisos, integran la finca descrita en la letra a). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 126 de Ruzafa, folios 123 y 124 vuelto, finca número 14.788, inscripciones primera y tercera.—Valorada en doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pesetas).

Lote número 7, f)

Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, piso 4.º de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Está compuesta de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás. Ocupa una su-

perficie de 76 metros cuadrados. Dicha vivienda es una de las dos del piso 4.º, que, juntamente con los demás pisos, integran la finca descrita en la letra a). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 128 de Ruzafa, folios 128 y 129 vuelto, finca número 14.789, inscripciones primera y tercera.—Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 pesetas).

Lote número 8, g)

Vivienda de la derecha, mirando a la fachada, piso 4.º de la casa número 1 de la calle de Mariola, de esta ciudad. Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás. Mide una superficie de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Dicha vivienda es una de las dos del piso 4.º, que, juntamente con los demás pisos, integran la finca descrita en la letra a). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 221, libro 128 de Ruzafa, folios 133 y 134 vuelto, finca número 14.770, inscripciones primera y tercera.—Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 pesetas).

Para cuya subasta se ha señalado el día 31 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la valoración de cada una de las fincas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Se hace constar que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y asimismo que la certificación de títulos figura unida a los autos, sin que los licitadores puedan exigir ninguna otra.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1973. El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—1.931-5.

ZARAGOZA

El Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo 194 de 1971, instado por la Entidad mercantil anónima «Marino Goñi, S. A.», Procurador señor Cruce de Taraquilla, se anuncia tercera subasta con carácter simultáneo ante la Sala Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de San Roque, señalándose para dicho acto el día veintisiete de junio próximo y hora de las diez de la mañana:

Bienes:

Un elevador metálico de 25 metros de altura, accionado por motorreductor «Alas» de 10 CV. número 64.271, y transmisión por cadena de rodillos. Para su alimentación una rosca sin fin de 10.000 X 200 milímetros, accionada por motor «Lancor», de 7,5 CV. número 113.240, y correas trapezoidales. Rejilla de protección para piqueta. En su parte superior, tubería de salida y distribuidor giratorio de una entrada y cuatro salidas; en 243.100,20 pesetas.

Cuatro silos para cereales, modelo 660-1445, para ser instaladas sobre fondo de obra, escaleras desde suelo a techo de silos, escalera de silos a plataforma de elevador, barandilla de protección techo silos, platabandas y angulares, indicadores de alto y bajo nivel, tubería de enlace. En su parte inferior y para extracción del cereal, cuatro roscas de 6.000 X 12.125 milímetros accionados por motores «Aguirena», de 3 CV., números 1.137.735, 1.137.739, 1.137.738 y 1.138.550, y poleas acanaladas con sus correas. Tolva de centrado para recepción salida roscas, con boquilla bifurcada; en 919.805,60 pesetas.

Una rosca sin fin de 11.500 X 200 milímetros, accionada por motorreductor «Alas», de 3 CV., sobre 100 revoluciones por minuto, número 63.667, y transmisión por cadena de rodillos; en 35.837,90 pesetas.

Un elevador sencillo metálico, de 18 metros de altura total, accionado por motorreductor «Alas», de 3 CV., número 65.060, y transmisión por cadena de rodillos. En su parte inferior y para su alimentación, tolva de recepción con su zaranja accionada por motor de 0,50 CV., acoplado directamente; en 92.422,40 pesetas.

Dos molinos «Omega», 4-8, para trituración del cereal, mandados por motor «Lancor», de 40 CV., a 3.000 revoluciones por minuto, números 133.733 y 142.251, montados sobre bancada y acoplados directamente por medio de platos de unión para formar un solo conjunto. Para su alimentación, dos celdas de espera. Molinos con sus raseras, caja de reparto y alimentadores dosificadores electromagnéticos. En la parte inferior, dos tolvas de elevación con sus retentores exclusiva accionados por motorreductor «Alas», de 0,75 CV. número 61.283, con mando común; en 321.413,40 pesetas.

Un grupo de aspiración y descompresión, compuesto de un supercónico con aspirador solidario accionado por motor «Aguirena» de 10 CV. número 138.606; un retentor esclusa número 2, con motorreductor «Alas» de 0,50 CV., número 66.539; un filtro metálico con mangas de tejido; un retentor esclusa número 2, con motorreductor «Alas» de 0,50 CV., número 65.161. Tuberías de aspiración para ida y retorno con sus injertos, empalmes, curvas, bridas y uniones; en 71.086,40 pesetas.

Un elevador sencillo, metálico, de 10,50 centímetros altura, accionado por motorreductor «Alas», de 2 CV. número 61.066 y transmisión por cadena de rodillos. En su parte inferior y para su alimentación, rosca sin fin de 3.500 X 250 milímetros, con dos entradas y una salida, accionada por motorreductor «Alas», de 2 CV. número 66.009 y transmisión por cadena de rodillos. En su parte superior y para descargar, rosca sin fin de 5,525 X 250 milímetros con una entrada y dos salidas, accionada por motorreductor «Alas», de 1 CV., número 64.616, tuberías de enlace; en 87.222,10 pesetas.

Un elevador metálico de 19 metros de altura, accionado por motorreductor «Alas», de 3 CV., número 658.998 y transmisión por cadena de rodillos. En su parte inferior y para su alimentación, cepilladora de harinas número 2, con motor «Lancor» de 7,5 CV. número 113.239. Transportador horizontal de 55 metros de longitud, con motorreductor «Alas» de 7,5 CV. y transmisión por cadena de rodillos. Cinco tolvas de recepción de 1.000 X 1.000 X 1.500 milímetros con sus rejillas. En parte superior y para descarga, una rosca sin fin de 5,250 X 250 milímetros con una entrada y dos salidas, con motorreductor «Alas» número 64.614, de 1 CV. y transmisión por cadena de rodillos. Tubería de enlace; en 345.177 pesetas.

Una rosca sin fin de 6.500 X 250 milímetros, con motorreductor de 2 CV., número 64.682, acoplado directamente. Rasera de accionamiento neumático; en 32.237,10 pesetas.

Una batería de 16 celdas cilíndricas construidas en chapa de hierro, para una capacidad de 5.000 kilos cada una. Para su llenado, dos roscas sin fin de 7.200 X 250 milímetros, con una entrada y cuatro salidas cada una, accionadas por motorreductores «Alas» de 1 CV. números 64.609 y 64.617, y transmisiones por cadena de rodillos. Ocho tubos en Y con cilindros neumáticos y seis raseras de accionamiento neumático. En su parte inferior y para extracción, 16 extractores horizontales con su armadura de apoyo, accionadas por motorreductores «Lancor»

de 2 CV. números 134.168, 134.167, 134.166, 115.183, 115.459, 115.170, 115.461, 113.936, 117.887, 113.994, 115.485, 115.167, 115.171, 115.462 y 117.880, que descargan en una báscula tolva dosificadora de 1.500 kilos, con tolva de 4.000 litros, válvulas de descarga de accionamiento neumático. Mezcladora horizontal número 4, accionada por motorreductor «Alas», de 15 CV., número 65.905 y transmisión por cadena de rodillos. Tolva de compensación debajo mezcladora. Tuberías de enlace; en 1.018.539,90 pesetas.

Un elevador metálico de 23 metros altura, para 20 toneladas-hora en harinas, con motorreductor «Alas», de 4 CV., número 62.484, y transmisión por cadena de rodillos, alimentados por una rosca sin fin de 7.000 X 250 milímetros, accionada por motorreductor «Alas», de 4 CV., número 58.960 y transmisión por cadena de rodillos. En su parte superior descarga en una rosca sin fin de 11.300 X 250 milímetros, con una entrada y seis salidas, accionada por motorreductor «Alas», de 3 CV., número 64.401 y transmisión por cadena de rodillos. Cuatro raseras de accionamiento neumático y 6 tubos en Y con cilindros neumáticos. Tubería de enlace; en pesetas 133.764,40.

Un conjunto de cuatro celdas cilíndricas, construidas en chapa de hierro, con cuatro raseras de cremallera para su fondo. Tolva de centrado para las cuatro salidas. Rosca extractora de 4.000 X 250 milímetros accionada por motorreductor «Alas», de 3 CV., número 64.398, acoplado, en pesetas 85.288.

Un conjunto de cuatro celdas cilíndricas, construidas en chapa de hierro, con cuatro raseras de cremallera para su fondo. Tolva de centrado para las cuatro salidas. Rosca extractora de 2.000 X 250 milímetros con motorreductor «Lancor» de 1 CV., número 89.846, acoplado. Pesadora automática de peso neto tipo FPNP, con motor «Abril», número 123.925, de 0,25 CV., boca de mordazas con cilindros neumáticos. Tubería neumática y recordaje. Transportador de banda de tablillas de 5 metros de longitud, con barandilla. Cosedora automática de columna, modelo PTA, marca «Fischbein», con motor de 220-380 voltios en 284.578 pesetas.

Un grupo Electro-compresor, modelo C-6-E, con motor de 5,5 CV. tuberías de conducción de hierro y extensiones de tubería elástica, recordaje necesario para toda la instalación, manómetro, motorreductor, regulador filtros, electroválvulas dobles y sencillas; en 115.568,50 pesetas.

Una prensa granuladora, modelo PG-30, accionada por motor «Lancor», número 142.243, acoplado. En su parte superior y para alimentación, 4 celdas cilíndricas, construidas en chapa de hierro, con tolva de centrado y alimentación, dosificador electromagnético. Tuberías de enlace; en 271.759 pesetas.

Un zaranja modelo Z6C, accionada por motor «Aguirena», de 1 CV., número 1.126.695; en 30.999,50 pesetas.

Una enfriadora modelo ER, número 1, con motorreductor «Aguirena», de 0,5 CV. número 128.695, y tuberías de enlace; en 39.214 pesetas.

Un ventilador aspirador, modelo VGC, accionado por motor «Lancor» de 5,5 CV. número 124.509, y tuberías de enlace; en 16.789,50 pesetas.

Un recolector «Ciclón», número 4, con su tubería desde el ventilador y chimenea, construido en chapa de hierro. Retentor esclusa número 2, con motorreductor «Alas» de 0,5 CV. número 64.411; en 22.603 pesetas.

Un elevador metálico, construido en chapa galvanizada, accionado por motor «Aguirena», de 1 CV. número 1.127.110. Tuberías de enlace; en 10.251 pesetas.

Un elevador metálico de 10 metros de altura total, número 2, con motor «Aguirena», de 2 CV. número 1.129.019, y contramarca con poleas acanaladas y correas; en 27.727 pesetas.

Un depósito de envasado de gránulos, con pesadora automática de peso bruto adaptada; en 84.100,50 pesetas.

Un molino desmenuzador, modelo MOG, con motor «Aguirre» de 5,5 CV., número 123.925; en 41.541,50 pesetas.

Un generador de vapor «Vaporax», tipo 100 S-10. Instalación tratamiento de agua para generador con su intercambiador de cationes, de 200 x 1.400, dosificador a presión. Separador de agua, tipo 100, tubería de hierro, codos, llaves, empalmes y válvulas; en 139.055 pesetas.

Un aspirador-ventilador, de 500 milímetros cúbicos, con motor «Lancor», de 5,5 CV, número 124.508; en 16.789,50 pesetas.

Un recolector «Ciclón», con chimenea de salida al ambiente y retentor esclusa número 2, con monorreductor «Alas», de 0,5 CV, número 66.024; en 22.603 pesetas.

Un conjunto de tuberías de aspiración de diversas secciones con sus injertos, curvas, bridas y uniones; en 28.112 pesetas.

Una maniobra para ser montada en cabina de obra, por mando de pulsadores para el accionamiento automático de los motores de las secciones de silos y fábrica. Una maniobra montada sobre pupitre con pulsadores y pilotos para el accionamiento automático de la sección de granulado; en 339.500 pesetas.

Dos transportadores horizontales tipo BT-4, de 8 metros de longitud cada uno, con banda de caucho lisa, reforzada, accionada por motores de 2 CV.; en 80.976 pesetas.

Un transportador-elevador tipo BT-1, de 4 metros de longitud, de banda de tablillas y accionado por motor de 1 CV., en 19.337,50 pesetas.

Un transportador elevador, tipo BT-1, de 5 metros de longitud, de banda de tablillas y accionado por motor de 1 CV.; en 21.236,60 pesetas.

Parcela de terreno en la partida de Miraflores, de este término municipal, nombrado de «San Vicente», y que comprobada actualmente su cabida es de 3 hectáreas 8 áreas 33 centáreas y 8 decímetros cuadrados, y linda hoy: al Oeste, con los cortijos de Miraflores y la Pólvora, y al Sur, con el antiguo camino de Los Barrios, y hoy, además, con la carretera general de Cádiz-Málaga, y en su inscripción primera, los linderos son; al Oeste, con finca de que procede y otra de doña Carolina Rojas Molino; al Norte, con esta última; al Este, también con la misma de doña Carolina Rojas, y al Sur, con antiguo camino de Los Barrios, inscripción 3.ª, finca número 2.534, folio 153, tomo 272 del archivo. Dentro de dicho perímetro se encuentra construido el complejo industrial con dos naves, dedicadas a la fabricación de piensos compuestos, así como nave dedicada a oficinas y garaje, con un faldín central, estimando el valor del solar y de las edificaciones descritas en 17.778.650 pesetas.

Cinco mesas de despacho, incluida la de dirección; en 31.000 pesetas.

Un archivador metálico; en 4.000 pesetas.

Nueve sillas metálicas tapizadas; en pesetas 4.500.

Un tresillo de «Skai», en 4.000 pesetas.

Una mesita de centro; en 600 pesetas.

Un camión marca «Barreiros-Saeta», matrícula SE-139.871; en 65.000 pesetas.

Una furgoneta «Wolswagen», matrícula CA-73.951; en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el diez por ciento de la tasación de los bienes que les interesa postular. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que la certificación de cargas y gravámenes de dicho inmueble obra en autos a disposición de quien desee examinarlas con la prevención de que las anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—1.782.3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

URRUTICOECHA BENGOCHEA, José Antonio (a) «Yosu»; hijo de Gerardo y de Juana, natural de Miravalles (Vizcaya), soltero, de veintidós años, programador, domiciliado últimamente en Miravalles; procesado por terrorismo en sumario 200 de 1972; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(1.251.)

ALVAREZ LEGAZPI, Manuel; hijo de Germán y de Josefa, natural de Vegadeo (Oviedo), de veintidós años, de 1,650 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Avilés con el número 33, del reemplazo 1972, domiciliado últimamente en Avilés, La Carriona, número 51; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 771 de Oviedo.—(1.250.)

Juzgados civiles

TEBAR CASTILLO, Juan; de 25 años, casado, albañil, hijo de José Ramón y de Juana, natural de La Roda (Albacete), y vecino de esta ciudad, y a GONZALEZ PEREZ, Miguel; de veintinueve años, casado, barrenero, hijo de Felipe y de Carmen, natural de Valencia y vecino de Puerto de Sagunto, domiciliado en calle Pintor Pinazo, número 6, ambos en ignorado paradero; procesados en sumario número 2 de 1973 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes.—(1.123.)

ASER MARTINEZ LOPEZ, Ramón; de dieciocho años, hijo de Julia, soltero, natural de Lalin (Pontevedra), electricista, domiciliado últimamente en Orense, Virgen de Covadonga, tercera fase, portal 12, vivienda 119, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 2 de 1973 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.—(1.120.)

RODRIGUEZ COSTA, Javier; natural de Monforte de Lemos (Lugo), de sesenta y cuatro años, hijo de Javier y de Amalia, Ingeniero, vecino de Madrid; procesado en sumario número 29 de 1973 por supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.118.)

DELGADO VILLANUEVA, Isidoro; natural de Burgos, vecino de Valencia, de cincuenta y siete años, en ignorado paradero; procesado en expediente número 653 de 1972; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.117.)

FERNANDEZ CARDENAL, Angel; natural de Barcelona, casado, impresor, hijo de Fermín y de Gregoria, con domicilio en Barcelona, Lope de Vega, 259-261, cuarto sexta; procesado en causa número 6 de 1973 por talón sin fondos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(1.112.)

GRIMA MORA, Vicente; natural de Valencia, soltero, del comercio, de veintiocho años, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cirilo Amorós, 57, quinto novena; procesado en causa número 72 de 1972 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(1.107.)

GONZALEZ MARTI, Jaime; natural de Picasent, casado, del comercio, de treinta y seis años, hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en Picasent (Valencia), Carlos Alborn, 9, tercero séptima; procesado en causa número 72 de 1972 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(1.108.)

SORIA SANCHEZ, José Luis; natural de Madrid, casado, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Aguilón, número 9, séptimo; procesado en causa número 4 de 1973 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(1.110.)

PRIETO YENES, Diego; natural de Valladolid, hijo de Félix y de Eustaquia, casado, de cincuenta y cuatro años, vecino de Madrid, en ignorado paradero; encarado en expediente número 654 de 1972; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social.—(1.141.)

NAVAS MENA, Rafael; natural de Andújar (Jaén), hijo de Juan y de Magdalena, peón, de cuarenta y nueve años, en ignorado paradero; encarado en expediente número 4 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social.—(1.140.)

RODRIGUEZ ALONSO, Carlos; natural de Madrid, hijo de Claudio y de María, soltero, trapero, de veintidós años, vecino de Madrid, en ignorado paradero; encarado en expediente número 51 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.139.)

VIDALES ARES, José Luis; nacido el 4 de marzo de 1950 en Tabuyo del Monte (León), hijo de Andrés y de Angela, electricista, soltero, con último domicilio conocido en Santurce (Vizcaya), Bruno Alegrias, 18, tercero derecha; procesado en sumario número 14 de 1973 por propaganda ilegal y otros; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid.—(1.138.)

GUERRERO SOBRINO, Francisco; natural y vecino de Madrid, hijo de Cayetano y de Teodora, empleado, soltero, con último domicilio conocido en Eduardo Morales, 15, y actualmente en ignorado paradero, y FERNANDEZ LOZANO, Alejandra; de veintiocho años, soltera, natural de El Atazar (Madrid), industrial, hija de Agustín y de Elena, domiciliada últimamente en Luis Mitján, 8, quinto, C, y actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario número 52 de 1973 por estafa y apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.137.)

RIOS GUZMAN, Teresa; de veintidós años, casada, gitana, hija de José y de Rosario, natural de León, vecina de Lugo,

con último domicilio conocido en chabola inmediaciones Estación Renfe; encartada en diligencias preparatorias número 137 de 1972 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(1.136.)

SOLIS MANZANO, Ricardo; de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y de Josefa, nacido en Granada el 20 de septiembre de 1929, vecino de Granada; encartado en diligencias previas número 255 de 1973 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.100.)

HUESO BARBERO, Amado; de cuarenta años, hijo de Eulogio y de Calixta, natural de Saugo (Salamanca), conductor, con último domicilio conocido en Pamplona, calle San Nicolás, 4, cuarto; procesado en causa número 25 de 1972 por imprudencia; comparecerá ante este juzgado de Azepeitia.—(1.099.)

COSTAS BALAGUER, Francisca; de diecisiete años, soltera, camarera, hija de Isidoro y de María, natural de Santander, y en la actualidad en ignorado paradero, si bien, al parecer, trabaja en el ballet de Toti «E. Greco»; encartada en diligencias preparatorias número 31 de 1972 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(1.098.)

ARANA ARELLANO, Lorenzo, natural de Trebujena (Cádiz), hijo de Lorenzo y

de Juana, soltero, camarero, de treinta y cinco años, vecino de Trebujena, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en expediente número 804 de 1970; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.129.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Victor Fuentes López, Juez de Instrucción de esta ciudad de Carmona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 15 de 1973, por imprudencia, a consecuencia de accidente de circulación, ocurrido sobre las quince horas del día 10 de diciembre de 1972, en el kilómetro 507,200 de la RN-IV, Madrid-Cádiz, término municipal de Carmona, al proceder el turismo matrícula francesa 3005 QN 60, marca Peugeot, conducido por el súbdito marroquí Abdeslam Chbiki, de veintidós años de edad, casado, jornalero, natural de Sidi Slimane (Marruecos) y vecino de Russi-Bemont (Francia), cuyo actual paradero se desconoce, al adelantamiento del turismo Simca 1000, matrícula SE-126.010, y por medio del presente se le emplaza y requiere a dicho súbdito marroquí para que en término de tres días se persone en estas actuaciones por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no

hacerlo se le nombrarán por el turno de oficio, todo ello por haberse abierto juicio oral, a petición del Ministerio Fiscal, por auto de esta fecha, dictado en las diligencias al principio anotadas y en las que se le acusa de un delito de imprudencia temeraria.

Dado en Carmona a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Victor Fuentes López.—El Secretario.—(1.083.)

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido:

Por el presente se cita y llama a Gregoria Amador Fuentes, hija de Pedro y de Andrea, de treinta y cuatro años de edad, de estado casada con Francisco Gallego Pozo, natural de Cáceres y vecina de Montijo, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 142 de 1973 por delito de abandono de familia, bajo apercibimiento expreso de que de no comparecer, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. El Juez, Emilio León Sola.—(1.237.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria por la que se resuelve el expediente de contratación 1 S. V. 13/73, relativo a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

Con fecha 9 de marzo de 1973, se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 13/73, relativo a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: «Industrial Rosendo Llovet, S. A.»

Objeto: 400.000 pares de calcetines algodón blancos, a 37,75 pesetas par, pesetas 15.100.000.

Adjudicatario: «Industrial Salinas Savat, Sociedad Anónima».

Objeto: 299.000 camisetas todo uso, a 55 pesetas una, 16.445.000 pesetas.

Adjudicatario: «Industrias Textiles de Guadalhorce, S. A.»

Objeto: 170.500 toallas, a 40,80 pesetas una, 6.956.400 pesetas.

Adjudicatario: «Géneros de Punto Ferrys, S. A.»

Objeto: 150.000 camisetas gimnasia, a 44,75 pesetas una, 6.712.500 pesetas.
400.000 pares calcetines algodón, a 37,85 pesetas, 15.140.000 pesetas.

Adjudicatario: «Sociedad Anónima Asensio».

Objeto: 299.000 camisetas todo uso, a 55 pesetas una, 16.445.000 pesetas.

Adjudicatario: «Medin Blanch Masó».
Objeto: 425.000 calzoncillos «slip», a 49,90 pesetas uno, 21.207.500 pesetas.

Adjudicatario: «Algodonera Iruñesa, Sociedad Limitada».

Objeto: 170.500 toallas al precio de 41,47 pesetas unidad, 7.070.635 pesetas.

Importe total adjudicado: 105.077.035, pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro.

Lo que se suplica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El General, Secretario general.—3.869-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se resuelve el expediente de contratación 1 S. V. 14/73, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

Con fecha 9 de marzo de 1973, se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 14/73, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Zaldo Serrano.

Objeto: 95.000 pares de calcetines lana blancos a 70 pesetas par. 6.650.000 pesetas.

Adjudicatario: «Lorca Industrial, S. A.»

Objeto: 15.000 uniformes de cremallera F. acorazadas a 630 pesetas unidad, pesetas 9.450.000.

Adjudicatario: Norberto Gacia Abos.

Objeto: 235.000 cinturones de lona todo uso a 32 pesetas uno, 7.520.000 pesetas.

Importe total adjudicado: 23.620.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El General, Secretario general.—3.868-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso

Hasta las once horas del día 3 de julio se admitiran ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición por concurso de paja pienso, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región, para atenciones del segundo semestre del año en curso.

	Qm.
Burgos	887,—
Bilbao	844,49
Pamplona	4.358,30
San Sebastian	6.082,68
Santander	1.931,60
Vitoria	58,80

Precio limite general: 200 pesetas/Qm.
Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con 3 pesetas, pueden enviarse por correo.